

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS CIUDADES

ANTECEDENTES

Si queremos cumplir con los compromisos adquiridos a nivel internacional para reducir el consumo energético, es necesario que los Gobiernos Locales, en colaboración con los distintos niveles de la Administración, impulsen medidas que contribuyan a alcanzar dichos objetivos.

La Comisión Europea ha adoptado el **Pacto Verde Europeo**, un conjunto de propuestas para adaptar las políticas de la UE en materia de clima, energía, transporte y fiscalidad con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030, en comparación con los niveles de 1990. Con ellos, se pretende aumentar el bienestar y mejorar la salud de los ciudadanos y de las generaciones futuras, proponiendo para ello actuar en diversos ámbitos, entre los que cabe destacar la edificación y la movilidad.

Tras la crisis producida por la COVID-19, la Comisión Europea ha aprobado el **Plan de Recuperación para Europa**, con el objetivo de transformar nuestra economía y crear oportunidades de trabajo, configurándose como el mayor paquete de estímulo jamás financiado por Europa, siendo uno de los principales elementos del acuerdo la lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, brindando una oportunidad a los Gobiernos Locales para impulsar medidas que contribuyan a reducir el consumo energético en las ciudades.

Con las medidas que se proponen a continuación estaremos contribuyendo además al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, con repercusiones no solo económicas sino también sociales y medioambientales.



MEDIDAS PROPUESTAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS CIUDADES

Por todo ello, para luchar contra el cambio climático en las ciudades y reducir el consumo energético se proponen distintas actuaciones en los siguientes ámbitos de actuación:

➤ URBANISMO Y EDIFICACIÓN



Impulsar la rehabilitación energética de edificios, mejorando la envolvente y reduciendo el consumo energético

En España, más de la mitad del parque residencial es anterior a 1980, fecha en la que entró en vigor la primera normativa reguladora de las condiciones térmicas de los edificios. Además, más del 80% de los edificios existentes tienen una calificación energética E, F o G.



De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.2. Aumento de las energías renovables.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

Por otro lado, el impulso a la rehabilitación energética de los edificios provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.

Fomentar edificaciones de consumo de energía casi nulo (nZEB)

En los próximos años, uno de los grandes retos del sector de la construcción en todos los países europeos será cumplir los objetivos que la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios (2010/31/EC), que señala la implantación de los llamados edificios de consumo de energía casi nulo (Nearly Zero Energy Buildings), es decir, edificios con una demanda energética muy baja que consiguen una alta eficiencia energética con poco o nulo consumo de energía.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2. Aumento de las energías renovables.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.

Por otro lado, el fomento de edificaciones de consumo de energía casi nulo provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.

Fomentar la instalación de redes de calor y frío (District Heating and Cooling)

Se trata de un sistema de redes que satisfacen la demanda de calefacción, agua caliente sanitaria y refrigeración para aquellos usuarios que se encuentran conectados mediante dicho sistema de redes, siendo uno de sus principales beneficios el aumento de la eficiencia energética en la generación, integrando las energías, los recursos locales y los sistemas de producción de alta eficiencia.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2. Aumento de las energías renovables.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.



Por otro lado, la instalación de redes de calor y frío provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.

Sustituir el uso de combustibles fósiles por energías renovables

Los combustibles fósiles comprenden el 80% de la demanda actual de energía primaria a nivel mundial y el sistema energético es la fuente de aproximadamente dos tercios de las emisiones globales de CO₂. En España contamos con unas condiciones climáticas que favorecen la instalación de energías renovables, reduciendo además con ello la elevada dependencia energética actual.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.2. Aumento de las energías renovables.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.

Por otro lado, la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.

Fomentar el autoconsumo

El autoconsumo de energía eléctrica es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de las energías renovables y, en gran parte, su implantación se vincula a entornos urbanos, ofreciendo a los municipios un mecanismo eficaz para colaborar en la transición energética. Aunque el autoconsumo puede realizarse a partir de cualquier fuente de generación renovable, la tecnología solar fotovoltaica es la que mayor grado de desarrollo está alcanzando.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2. Aumento de las energías renovables.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.

Por otro lado, el fomento del autoconsumo provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.



- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.

Impulsar las comunidades energéticas locales

Su principal objetivo es beneficiarse colectivamente de las mismas instalaciones de generación u otras medidas situadas en el entorno de la comunidad, lo que supone un aprovechamiento de la capacidad de generación eléctrica o térmica, una mejora de la eficiencia energética o un desarrollo de sistemas de movilidad sostenible, con potencial para un desarrollo de la gestión de la demanda en futuro.

Las comunidades energéticas son, principalmente, un concepto social, donde prima la gobernanza de ciudadanos, pymes y autoridades locales, y pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.
- 16.7. Fomento de la participación ciudadana. Toma de decisiones inclusiva, representativa y participativa.

Por otro lado, el impulso de las comunidades energéticas locales provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.2. Proporcionar acceso a transporte público accesible, asequible y sostenible, y mejorar la seguridad vial, en particular por medio de la ampliación del transporte público y prestando especial atención a colectivos vulnerables.
- 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.
- 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

Mejora del alumbrado público exterior

El alumbrado público cuenta con un elevado potencial de ahorro en el consumo eléctrico, siendo los principales campos de actuación la reducción de unos elevados niveles de iluminación; la mejora de la calidad de las luminarias existentes por otras más eficientes y que reduzcan la contaminación lumínica; y la implantación de sistemas de regulación y control de encendidos y apagados de la instalación y para la reducción de su flujo en horarios de madrugada.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.7. Adquisiciones públicas sostenibles.



Por otro lado, la mejora del alumbrado público exterior provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Impulso de las infraestructuras verdes (IV) y la renaturalización de ciudades

La IV es una herramienta integradora de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, cuyo principal objetivo es la protección del capital natural, al tiempo que evita la construcción de costosas infraestructuras, cuando la naturaleza puede aportar soluciones más económicas, duraderas e innovadoras, y que crean oportunidades de empleo.

Es una aproximación novedosa que persigue proporcionar unos servicios ambientales que contribuyen a proteger la salud humana, ahorrar energía, luchar contra el cambio climático, mejorar la calidad del aire y el agua, ofrecer espacios para el ocio y la recreación, etc.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2. Aumento de las energías renovables.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.

Por otro lado, el impulso de las infraestructuras verdes provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 8.5. Lograr el pleno empleo y el trabajo decente.
- 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Fomento de medidas que minimicen el efecto de isla de calor

Este fenómeno se produce en aquellas zonas urbanas que experimentan temperaturas más altas que las zonas circundantes debido a la actividad humana. La causa principal es la acumulación de estructuras, que absorben una gran cantidad de calor durante el día y lo liberan lentamente durante la noche, además del calor y la contaminación generada por el tráfico y la industria.

Para minimizar sus efectos y reducir a su vez el consumo energético se pueden aplicar diversas medidas, como aumentar el área de simbra de las ciudades, la instalación de techo ecológicos o techos fríos, o fomentar el uso de equipos de consumo energético eficiente.



De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.

Por otro lado, el fomento de estas medidas provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 3.9. Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.

➤ MOVILIDAD



Impulsar la movilidad activa

El desplazamiento urbano andando o utilizando la bicicleta, además de ser los dos modos de desplazamiento más sostenibles, como movilidad activa, mejora la salud de quien lo realiza y la del resto de la ciudadanía, suponiendo un factor de ahorro energético muy significativo. Estos dos medios de desplazamiento exigen la configuración de un entorno urbano más amigable con el ciudadano, basado en la peatonalización, el espacio público de prioridad peatonal, la configuración de la calzada para el ciclista y la existencia de carriles bici.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, el impulso de la movilidad activa provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 3.4. Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles mediante la prevención promoviendo el bienestar.
- 3.9. Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.

- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.

Impulsar la reducción de la velocidad máxima a 30 Km/h en todas las vías urbanas

La consecución del modelo de CIUDAD 30, con velocidades máximas de 30 km/h en las vías de alta ocupación y de velocidades de 20 y 10 Km/hora para aquellas vías de baja ocupación, como las residenciales, configuran un entorno urbano apacible que permite la sostenibilidad del transporte público urbano y el impulso de los modos activos de desplazamiento. La accidentabilidad vial se configura con unas cifras muy inferiores de fallecidos y las lesiones pasan a ser mucho menos lesivas. El Modelo de CIUDAD 30 permite utilizar modos de desplazamiento mucho más eficientes energéticamente al bascular del menos eficiente, el automóvil privado, a los más sostenibles: el transporte público, la bicicleta y caminar.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 11.2. Proporcionar acceso a transporte público accesible, asequible y sostenible, y mejorar la seguridad vial, en particular por medio de la ampliación del transporte público y prestando especial atención a colectivos vulnerables.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, la reducción de la velocidad en vías urbanas provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 3.6. Reducir número de muertes causadas por accidentes de tráfico.
- 3.9. Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.

Incrementar el transporte público eficiente y de bajas emisiones

La reducción de las velocidades en el ámbito urbano acerca la velocidad comercial del transporte público urbano a la del automóvil privado, reduciendo su utilización e incrementando el uso del transporte público urbano. La tradicional mejora de la eficiencia energética y medioambiental de los motores de combustión interna ha dado paso a vehículos eléctricos en su configuración de híbridos y eléctricos puros. Las Entidades Locales han iniciado el proceso de sustitución de sus flotas, aun cuando el coste de estos vehículos sigue siendo muy significativamente superior al de los vehículos tradicionales. Se mantiene la necesidad del apoyo financiero del Gobierno Central a la sustitución de la flota del transporte público urbano, si se quiere acelerar el proceso de transformación de las flotas.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.2. Aumento de las energías renovables.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.



- 11.2. Proporcionar acceso a transporte público accesible, asequible y sostenible, y mejorar la seguridad vial, en particular por medio de la ampliación del transporte público y prestando especial atención a colectivos vulnerables.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.7. Adquisiciones públicas sostenibles.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, el incremento del transporte público eficiente provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 3.6. Reducir número de muertes causadas por accidentes de tráfico.
- 3.9. Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Renovación de flotas de vehículos municipales, apoyando el uso de vehículos eléctricos y de vehículos de hidrógeno

Las flotas municipales de vehículos, tales como las medioambientales (recogida de residuos, limpieza...), obras públicas (camiones, maquinaria de obra...), policiales (coches y motos), urgencias y las tradicionales flotas de autobuses del transporte público urbano, están siendo sustituidas por vehículos eléctricos cuando el mercado del automóvil aporta productos de coste factible. La tradicional mejora de la eficiencia energética y medioambiental de los motores de combustión interna ha dado paso a vehículos eléctricos. Se mantiene la necesidad del apoyo financiero del Gobierno Central a la sustitución de las flotas, si se quiere acelerar el proceso de transformación de éstas.

El hidrogeno parece que va a ser el combustible del futuro, pero requiere aún un mejor precio para los vehículos y una infraestructura de suministro que hoy no existe. La implantación del hidrógeno exige la intervención financiera decidida del Gobierno Central y la de los Gobiernos Autonómicos.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2. Aumento de las energías renovables.
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.7. Adquisiciones públicas sostenibles.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.



Por otro lado, la renovación de las flotas de vehículos municipales provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 3.9. Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 11.2. Proporcionar acceso a transporte público accesible, asequible y sostenible, y mejorar la seguridad vial, en particular por medio de la ampliación del transporte público y prestando especial atención a colectivos vulnerables.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Impulso de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)

La creación de ZBE va a restringir el acceso, circulación y estacionamiento de los vehículos privados en la zona urbana dentro de la determinación territorial de la ZBE. La intensificación del uso de los modos de movilidad sostenibles va a permitir el ahorro energético al realizar la ciudadanía un mayor conjunto de desplazamientos más eficientes. A medio plazo, la ciudadanía irá sustituyendo sus vehículos actuales contaminantes por otros más sostenibles, transformándose el parque de vehículos, orientándose hacia combustibles más sostenibles.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.

Por otro lado, el impulso de las ZBE provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 3.6. Reducir número de muertes causadas por accidentes de tráfico.
- 3.9. Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 11.2. Proporcionar acceso a transporte público accesible, asequible y sostenible, y mejorar la seguridad vial, en particular por medio de la ampliación del transporte público y prestando especial atención a colectivos vulnerables.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.



➤ ECONOMÍA CIRCULAR



Reducción de residuos

Desde 1990 las emisiones del sector residuos han ido aumentando y suponen el 5% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello es necesario concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de minimizar la generación de residuos favoreciendo el impulso de una economía circular.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.5. Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, la reducción de residuos provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Incrementar las recogidas separadas de residuos municipales y su reciclado

Desde las Entidades Locales hay que favorecer la recogida separada de residuos domésticos que facilite la reutilización y el reciclado de materiales tales como la materia orgánica, papel, cartón, vidrio, aceites domésticos, textiles, muebles de madera, aparatos electrónicos, etc. La recogida separada de la materia orgánica se puede compostar obteniendo un excelente abono para nuestros suelos.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.5. Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, la recogida separada de residuos municipales y su reciclado provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 11.7. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.2. Incorporación de medidas relativas al cambio climático.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.

Uso sostenible del agua

Las Entidades Locales deben favorecer políticas de usos sostenibles del agua, favoreciendo el desarrollo de campañas de ahorro del consumo de agua y su reutilización.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos
- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, el uso sostenible del agua provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 3.9. Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Fomento del consumo sostenible y saludable y eliminación del desperdicio alimentario

Las Entidades Locales deben promover el consumo sostenible y saludable, favoreciendo la compra de alimentos de temporada y proximidad, y adoptando medidas para eliminar el desperdicio alimentario. Desde las Entidades Locales se puede impulsar el desarrollo de mercadillos de productos usados como ropa, muebles, etc.

De este modo se contribuye directamente al cumplimiento de las metas siguientes:

- 12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenibles.
- 12.3. Reducción del desperdicio de alimentos.
- 12.8. Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, el fomento del consumo sostenible provoca sinergias que contribuyen al cumplimiento de otras metas transversales:

- 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.
- 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.
- 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

